



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

3853

Acuerdo del Ple del Ajuntament, en sesión extraordinaria telemática de día 14 de mayo de 2020, punto 3 del orden del día, de ratificación del punto primero de acuerdo de la Resolución de Alcaldía número 28, de día 27 de febrero de 2020, de modificar las dedicaciones parciales del Ajuntament (expediente 2019/006777)

El Ple del Ajuntament, en sesión extraordinaria telemática de día 14 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de ratificar el punto primero de acuerdo de la Resolución de Alcaldía número 28, de día 27 de febrero de 2020, que dice:

«**PRIMERO:** Modificar las dedicaciones parciales del Ajuntament en el sentido de que los miembros electos que ejercerán un 90 % de jornada entera serán cuatro regidores, los que ejercerán un 75 % de jornada entera serán tres regidores y el que ejercerá un 35 % de jornada entera será un regidor. Se elimina la dedicación del 50 % de jornada entera en un regidor y se mantiene la dedicación parcial de un 40 % de jornada entera en dos regidores. Por lo que las dedicaciones parciales totales quedarán de la manera siguiente:

- Los miembros electos que ejercerán el cargo un 90 % de jornada entera serán cuatro regidores.
- Los miembros electos que ejercerán el cargo un 75 % de jornada entera serán tres regidores.
- Los miembros electos que ejercerán el cargo un 40 % de jornada entera serán dos regidores.
- El miembro electo que ejercerá el cargo un 35 % de jornada entera será un regidor.»

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Ciutadella de Menorca, 18 de mayo de 2020

La alcaldesa,
Joana Gomila Lluch

